



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021

DIRECCION DE PARQUES,
JARDINES, CAMELLONES Y
AREAS VERDES.



REQUISITOS PARA TRAMITE DE REGISTRO DE PROYECTO DE PARQUES, JARDINES CAMELLONES Y AREAS VERDES.

- Solicitud por escrito por parte del desarrollador con los siguientes anexos:
 - 1.- Entrega Copia del plano del Jardín.
 - ✓ El plano del Jardín contenga el total de los metros²
 - ✓ El plano de las Áreas Verdes contenga el total de los metros².
 - ✓ El plano de los camellones que contenga el total de los metros²
 - ✓ EL plano de tuberías del sistema de riego.
 - ✓ El plano del cableado de las luminarias y centro de carga (Aprobado por la dirección de alumbrado Público.)
 - ✓ Plano del sistema de Riego.
 - 2.- Los Botes de Basura deben de ser Giratorios o Desmontables.
 - 3.- El arbolado debe estar aprobado por la dirección de Ecología.
 - 4.- Especificaciones en lista de equipamiento del jardín. (Cuadro de Datos)
 - 5.- Todas las áreas públicas que cuenten con superficie pasto natural, (Jardín vecinal, camellón, glorietas, áreas verdes, deberán contener un sistema de riego automatizado.
 - 6.-Expedición del registro del proyecto del jardín, será de 5 días hábiles, después de que el desarrollador complete todas y cada una de las observaciones que pudieran haber surgido.

Se sugiere el siguiente material para el sistema de riego:

- ✓ Murete precolado de concreto Marca cenmex
- ✓ Aspersores Marca Rain Bird Modelo 1800, 3500, y 5000
- ✓ Reloj Marca Rain Bird de 6 , 8, 10, estaciones.
- ✓ Válvulas de 1" Marca Rain Bird.
- ✓ Motobomba Marca Evans (de 2 hp. 5 hp. Esto depende de la capacidad del área.)
- ✓ Sistema Marca Rotoplas de 8,000 Lts.
- ✓ El nicho de medición del sistema de riego debe ser independiente de alumbrado público.
- ✓ Manguera Stropack de ½ swuing, Joing para aspersor.

Nota: informar a la dirección de parques y jardines al inicio de la obra y responsable de ella.